

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 5.074/2016

Anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la contratación del suministro de luminarias y/o equipos para la mejora de la iluminación y eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público de varias zonas del núcleo de población de Priego de Córdoba, de acuerdo con las prescripciones técnicas.

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación del citado suministro, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, se anuncia la licitación con arreglo al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General y Área de Obras y Servicios.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General o Área de Obras y Servicios.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3, y Plaza Palenque, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800
 - 4) Teléfono: 957708415 y 957708501.
 - 5) Fax: 957708491.
 - 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 16681/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de licitación: 85.131,16 €, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 17.877,54 €, lo que hace un total de 103.008,70 €.
- b) Descripción del objeto: Suministro de luminarias y/o equipos para la mejora de la iluminación y eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público de varias zonas del núcleo de población de Priego de Córdoba.
- c) Lugar de ejecución: Varias zonas del núcleo de población de Priego de Córdoba, de acuerdo con las prescripciones técnicas.
- d) Plazo de ejecución: El plazo para el suministro se fija en 45 días a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato pudiendo acordarse una sola prórroga expresa que no podrá extenderse a un periodo superior a la mitad del contrato principal.

e) CPV 34928530.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1) Se valorará la baja económica ofertada sobre el tipo máximo de licitación, a razón de 3 puntos por cada 1% de baja sobre el tipo y con un máximo de 15 puntos.
 - 2) Se valorará el incremento de años de garantía que suponga una mejora sobre el mínimo de diez años establecido en el pliego, dando una puntuación de 1 punto sobre cada año adicional hasta un máximo de 5 puntos.
 - 3) Se valorará la mejor luminancia media (lux) sobre las calzadas (sin considerar aceras y aparcamientos) en viales con clasificación S1 distribuidos del siguiente modo: la proposición que oferte la mayor iluminancia media sobre la media de todas las cal-

zadas será valorado con 4 puntos. Las restantes ofertas la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Formula} = \frac{\text{Iluminancia media de la proposición evaluada}}{\text{Iluminancia media de la mejor propuesta}} \times 4$$

4) Se valorará la mejor luminancia media (lux) sobre las calzadas (sin considerar aceras y aparcamientos) en viales con clasificación S3 distribuidos del siguiente modo: la proposición que oferte la mayor iluminancia media sobre la media de todas las calzadas será valorado con 5 puntos. Las restantes ofertas la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Formula} = \frac{\text{Iluminancia media de la proposición evaluada}}{\text{Iluminancia media de la mejor propuesta}} \times 5$$

5) Se valorará la mejor luminancia mínima (lux) sobre las calzadas (sin considerar aceras y aparcamientos) en viales con clasificación S3 distribuidos del siguiente modo: la proposición que oferte la mayor iluminancia media sobre la media de todas las calzadas será valorado con 5 puntos. Las restantes ofertas la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Formula} = \frac{\text{Iluminancia mínima de la proposición evaluada}}{\text{Iluminancia mínima de la mejor propuesta}} \times 5$$

6) Se valorará la mejor Uniformidad global (Uo mínima) sobre las calzadas (sin considerar aceras y aparcamientos) en viales con clasificación ME4b distribuidos del siguiente modo: la proposición que oferte la mayor Uniformidad global (Uo mínima) sobre la media de todas las calzadas será valorado con 4 puntos. Las restantes ofertas la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Formula} = \frac{\text{Uniformidad global de la proposición evaluada}}{\text{Uniformidad global de la mejor propuesta}} \times 4$$

7) Se valorará la mejor Uniformidad longitudinal (UT mínima) sobre las calzadas (sin considerar aceras y aparcamientos) en viales con clasificación ME4b distribuidos del siguiente modo: la proposición que oferte la mayor Uniformidad longitudinal (UT mínima) sobre la media de todas las calzadas será valorado con 4 puntos. Las restantes ofertas la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Formula} = \frac{\text{Uniformidad longitudinal de la proposición evaluada}}{\text{Uniformidad longitudinal de la mejor propuesta}} \times 4$$

8) Se valorará la mayor reducción de la potencia máxima instalada sobre el global de la actuación hasta un máximo de 4 puntos, distribuidos del siguiente modo: la propuesta que oferte menor potencia sobre el global de la actuación sin menoscabo el ahorro energético mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas será valorada con 4 puntos. Las restantes ofertas la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Formula} = \frac{\text{Reducción de potencia proposición evaluada}}{\text{Reducción de potencia de la mejor propuesta}} \times 4$$

9) Se valorará el mayor ahorro energético derivado de la actuación en % sobre el global de la actuación hasta un máximo de 4 puntos, distribuidos del siguiente modo: la propuesta que oferte mayor ahorro energético derivado de la actuación en %, sin menoscabo el ahorro energético mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas será valorada con 4 puntos. Las restantes ofertas la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Ahorro energético en \% proposición evaluada}$$

Formula = ----- x 4

Ahorro energético en % de la mejor propuesta

10) Se valorará el suministro adicional de faroles del tipo villa de LED's idénticos a los ofertados y de potencia y óptica a decidir por este Ayuntamiento. Las mejoras se valorarán hasta un máximo de 25 puntos, distribuidos del siguiente modo: la propuesta que oferte mayor importe será valorada con 25 puntos. Las restantes ofertas la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

Proposición evaluada

Formula = ----- x 25

Proposición de la mejor propuesta

11) Se valorará la reducción del plazo de entrega del suministro, a razón de 1 punto por cada día de reducción y con un máximo de 10 puntos.

Para el caso de empate se procederá a un sorteo público.

4. Valor estimado del contrato:

85.131,16 €.

5. Presupuesto base de licitación:

85.131,16 €, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 17.877,54 €, lo que hace un total de 103.008,70 €.

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En horario de atención al público, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el

Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante. Si el plazo concluyese en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado hasta el primer día siguiente hábil.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Oficina de Información del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.

3) Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.

También podrán presentarse las ofertas por correo, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax al número 957-708409, télex o telegrama, la remisión de la oferta. Transcurridos cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, esta no será admitida.

8. Apertura de las ofertas:

1) Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

2) Domicilio: Ver cláusula decimotercera.

3) Localidad: Priego de Córdoba.

4) Fecha y hora: Se comunicará mediante fax o correo electrónico a los licitadores.

9. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

www.aytopriegodecordoba.es apartado perfil del contratante.

Priego de Córdoba a 7 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.